**RESOLUCIÓN No. 0409**

**Diciembre 16 de 2013**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0179 DE 2013, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que el día 29 de noviembre de 2013, a través de la Resolución No. 0373 de 2013, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0179 del 2013, cuyo objeto es seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 09 de diciembre de 2013 a las 10:00 a.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad:

1. **JULIO CESAR URIBE GARCÍA**: $36.253.788.

Que el día 11 de diciembre de 2013, una vez evaluada la propuesta presentada, el Comité Evaluador estableció que el proponente JULIO CESAR URIBE GARCÍA cumplía a cabalidad con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y el valor total de su propuesta económica no superaba el presupuesto oficial inicialmente establecido para la presente contratación; razones por las cuales el Comité Evaluador recomendó le fuera adjudicada la invitación pública de la referencia.

En consecuencia, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública No. 0179 de 2013, cuyo objeto es SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS, al proponente JULIO CESAR URIBE GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.595.794 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($36.253.788), incluido AIU e IVA sobre utilidades, y con un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013; lo anterior por cumplir a cabalidad con todos los requerimientos y exigencias realizados en el pliego de condiciones definitivo de la presente invitación pública y porque adicionalmente el valor total de su propuesta económica no supero el presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, Caldas a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JLAC

K.S.L.C.